

reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiente a cumplimiento de sentencia, cuyo importe asciende a 66.112,64 euros.

El expediente tramitado al efecto y documentación anexa, así como el acuerdo municipal, estará expuestos el público en la secretaría general de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo, sin presentarse alegaciones, se elevará a definitiva la aprobación inicial, sin necesidad de nueva publicación.

Colindres, 14 de junio de 2006.—La alcaldesa en funciones, Ana María Carballo Viñas.

06/8212

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2006, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 dentro del Presupuesto General del ejercicio 2006, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, por importe de 325.476,21 euros, que se financiará con el remanente de tesorería para gastos generales, procedente de la Liquidación del ejercicio 2005. El expediente tramitado al efecto y el acuerdo plenario, permanecerán expuestos al público en la secretaría general de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente, al de publicación de este anuncio en el BOC, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente de modificación de créditos de referencia, se considerará definitivamente aprobado, si durante el período de exposición pública, no se presentan reclamaciones contra el mismo.

Colindres, 14 de junio de 2006.—La alcaldesa en funciones, Ana María Carballo Viñas.

06/8213

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santurde de Reinosa para el ejercicio 2006, cuyo Estado de Gastos asciende a 252.544,98 euros y el Estado de Ingresos a 252.544,98 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Santurde de Reinosa, 12 de junio de 2006.—La alcaldesa, M^a del Mar Múgica Fernández.

06/8203

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la comisión especial de cuentas, durante el plazo de quince días y ocho más, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santurde de Toranzo, 15 de junio de 2006.—El alcalde, Aniceto Pellón Rodríguez.

06/8246

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Ayuntamiento de Santurde de Toranzo, en sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2006, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2006, así como plantilla de personal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados legítimos en la secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo antes citado, no se presentaron reclamaciones contra el presupuesto general, se considerará éste definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar acuerdo ulterior.

Santurde de Toranzo, 15 de junio de 2006.—El alcalde, Aniceto Pellón Rodríguez.

06/8247

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Sometida la Cuenta General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005 a dictamen de la Comisión especial de Cuentas conforme a lo establecido en el artículo 212.3 del RDleg. 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete ahora a exposición pública por quince días durante los cuales, y ocho más, podrán los interesados examinarla y formular los reparos y observaciones que consideren oportunas, todo ello a partir de la publicación en este Boletín oficial.

San Martín de Villafufre, 12 de junio de 2006.—El alcalde, Marcelo Mateo Amézarri.

06/8209

JUNTA VECINAL DE COO

Exposición pública de la cuenta general de 2005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley 2/2004 de 5 de marzo por la que se promulga el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales informadas favorablemente por la Junta Vecinal de Coa, la cuenta general del ejercicio de 2005, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2006, se someten a información pública por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones.

En este plazo se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito que serán examinados por el Pleno de la Junta que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe.

Coo de Buelna, 12 de junio de 2006.—La presidenta, Isabel Fernández Quijano.

06/8125